

El RAI

Escrito por AFROCCO - 13/10/2010 15:39

Tengo una consulta con relación al RAI.

Me encuentro cobrando el RAI, subsidio que me han otorgado por el plazo de once meses de los cuales ya he cobrado dos meses y medio. Tengo una entrevista de trabajo y habida cuenta de la altura del año en la que nos encontramos y de la realidad temporal que nos toca vivir en cuanto a los puestos de trabajo, si la contratación termina siendo simple y solapadamente por el período de las fiestas (Diciembre y Enero) y luego chauuuu, que pasa con el resto del subsidio RAI que me queda por cobrar? debería inscribirme nuevamente no bien me quede en situación de desempleo y podría cobrar el resto?

Gracias.

=====

Re: El RAI

Escrito por tucapital.es - 13/10/2010 15:50

No te preocupes, en esos casos, suspendes la RAI durante esos meses y después lo puedes retomar por el tiempo que tenías pendiente de recibir de la ayuda.

Tanto para suspender la ayuda como para retomar dicha ayuda, tienes que acudir al Servicio de Empleo y hacer el papeleo correspondiente.

Salu2.

=====

Re: El RAI

Escrito por AFROCCO - 16/10/2010 10:13

Muchas gracias!! ;)

=====